

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19359** ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos para el año judicial 2006/2007, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Canarias, Cantabria y Cataluña.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Canarias, Cantabria y Cataluña:

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla*

Don Alfredo Elías Mondeja, Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

*Tribunal Superior de Justicia de Canarias*

Don Carlos Gustavo Ortega Melián y don Jorge Luis López Curbelo, Magistrados Suplentes de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

*Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*

Doña Margarita Gómez Martín, Juez Sustituta de los Juzgados de Castro-Urdiales, Laredo, Medio Cudeyo y Santoña (Cantabria).

*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Don Carles Tortras Bosch, Juez Sustituto de los Juzgados de Barcelona (Barcelona).

Doña María Neus Sanahuja Pelegri, Juez Sustituta de los Juzgados de Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu D'Urgell, Solsona, Tremp y Vielha e Mijaran (Lleida).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**19360** ACUERDO de 3 de noviembre de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de 14 de junio de 2006, para la provisión de puesto de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno

de 14 de junio de 2006 para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 2006, se nombra a don Eduardo Pedro Muñoz de Baena Simón, actualmente destinado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Parla, como Inspector Delegado del Servicio de Inspección.

Se declara a don Eduardo Pedro Muñoz de Baena Simón en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el puesto de trabajo de Inspector Delegado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.2 y 351, d), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicho Magistrado cesará en el destino que actualmente ocupa al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñará sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19361** ORDEN EHA/3423/2006, de 25 de octubre, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/1453/2006, de 10 de mayo, para ser provistos por el procedimiento de libre designación (10/06).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.